



Casa Presidencial, Zapote

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

N° 650 -P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 139, inciso 1) de la Constitución Política de la República, del 8 de noviembre de 1949 y el artículo 26, inciso b) de la Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública, del 02 de mayo de 1978 y sus reformas.

Considerando:

1°—Que, mediante Acuerdo N° 451-P del 12 de marzo de 2024, publicado en el Alcance N° 53 a *La Gaceta* N°48 del 13 de marzo de 2024, se nombró al señor, Mauricio Batalla Otárola, cédula de identidad 1-0838-0179, como Ministro de Obras Públicas y Transportes.

2°—Que, mediante Acuerdo N° 193-P del 06 de febrero de 2023, publicado en *La Gaceta* N° 56 del 27 de marzo de 2023, se nombró al señor, Efraím Zeledón Leiva, cédula de identidad 1-1145-0086, como viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

3°—Que, el señor Mauricio Batalla Otárola, cédula de identidad 1-0838-0179, presentó renuncia a su cargo, efectiva a partir del 01 de febrero de 2025. **Por tanto,**

ACUERDA:

Artículo 1°—Aceptar la renuncia del señor, Mauricio Batalla Otárola, cédula de identidad 1-0838-0179, como Ministro de Obras Públicas y Transportes y en consecuencia, cesar el nombramiento realizado mediante Acuerdo N° 451-P del 12 de marzo de 2024, publicado en el Alcance N° 53 a *La Gaceta* N° 48 del 13 de marzo de 2024, en donde se le nombró en dicho cargo.

Artículo 2°—Cesar al señor Efraím Zeledón Leiva, cédula de identidad 1-1145-0086, como viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, nombramiento realizado mediante Acuerdo N°193-P del 06 de febrero de 2023, publicado en *La Gaceta* N°56 del 27 de marzo de 2023.

Artículo 3°—Nombrar al señor Efraím Zeledón Leiva, cédula de identidad 1-1145-0086, como Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Artículo 4°—Rige a partir del día primero de febrero de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 46000 99708.—Solicitud N° 2025-012.—(IN2025925194).